INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2015
Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/2015
"CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE TECNICOS VERIFICADORES"
ID 294887

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 22 de abril de 2015, siendo las 15:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicada en la calle Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar la propuesta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la propuesta resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC: 294887**
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el rubro 260, FF 30 del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal. Por ser la Contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016 estará sujeto a la aprobación correspondiente.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 26/03/2015
- Se han cursado invitaciones a los siguientes consultores:
  - RODNEY BENJAMIN BAREIRO LEZCANO
  - CARLOS RAMON SALDIVAR ROMERO
  - ELADIO JOSE FRANCO NAVONI
  - JORGE FELIX CRISTALDO RODRIGUEZ
  - FÁTIMA ALEXANDRA ABENTE GALEANO

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Lic. Noelia Ricagno, el Ing. Roberto Ochoa y el Abg. Humberto Báez.

3. Acto de Apertura

En fecha 9 de abril del corriente, fecha prevista para la recepción, no ha sido recepcionada ninguna oferta, por lo que se ha procedido a realizar una prórroga de plazos, de conformidad a la Resolución DNCP N° 522/2015.
De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 *"Acto de apertura"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de propuestas, el 21 de abril, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 1 (una) propuesta, perteneciente a la ARQ. MARTHA GABRIELA IBARROLA AGÜERO

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Jurídico - Legal
DNCP

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

4. Monto de la Oferta

El presente llamado se realiza conforme al Artículo 96 *"Selección cuando el presupuesto es fijo"* del Decreto Reglamentario 21909/03 y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica y confirmen que el trabajo lo realizarán dentro del presupuesto con que cuenta la entidad.

La consultora confirma la realización de los trabajos por el presupuesto establecido para la presente contratación.

5. Verificación de la documentación presentada con la propuesta

Se procede a analizar en detalle las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y se resume en la siguiente planilla de verificación:

Documentos	Cumple/No cumple
Currículo reciente firmado por el profesional.	Cumple
Copia autenticada de Cédula de Identidad.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03.	Cumple
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y/o del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del Pedido de Propuestas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
Copia del Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Nota de Declaración Jurada que garantice la oferta por el término de 60 (sesenta) días, según lo establecido en el Art. 169 de la Ley Nº 5386/14.	Cumple
Una reseña de la experiencia en trabajos recientes de carácter similar a los solicitados en los términos de referencia para cada uno de los ítems.	Cumple

6. Calificación y Evaluación Técnica

A continuación se analiza la puntación de la propuesta, conforme a la matriz establecida en el Pliego de Bases y Condiciones:

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

CONCEPTOS	Puntaje Máximo	Puntaje Logrado
1. Formación y Capacitación La calificación máxima de este factor será de 55 Puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:	**55**	**55**
a) Se otorgarán 50 puntos por poseer título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil y/o arquitectura.	50	**50**
b) Se otorgarán 2,5 puntos por cada curso de especialización o actualización, congresos, o similares sobre temas relacionados a la fiscalización de la construcción hasta un máximo de 5 puntos.	5	**5**
2. Experiencia La calificación máxima de este factor será de 45 Puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:	**45**	**21**
2.1 Experiencia General	5	1
El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 puntos. Se otorgará 1 (un) punto por año a partir del segundo año de obtención del título universitario, teniendo en cuenta el año académico de culminación.	5	1
2.2 Experiencia Específica	35	20
a) Se otorgarán 10 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizado o en ejecución con el sector privado hasta un máximo de 20 puntos.	20	20
b) Se otorgarán 2,5 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizado con entidades del Estado hasta un máximo de 5 puntos	5	0
c) Se otorgarán 5 puntos por experiencia en ejecución o dirección de obras civiles cuyo monto contractual no sea menor a los dos mil jornales mínimos, hasta un máximo de 10 puntos.	10	0
2.3 Experiencia Indirecta	5	0
El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 puntos. Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos indicados en la sección correspondiente. Se otorgará un total de 2,5 puntos por cada trabajo o contrato conforme a la sección correspondiente a PERFIL DEL CONSULTOR	5	0
TOTAL	**100**	**71**

Se concluye que el total de puntos alcanzados por la oferente supera lo mínimo establecido en el PBC (60 puntos).

7. Conclusión y Recomendación

En base a las consideraciones expuestas y al cumplimiento con el puntaje minino establecido; a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03, los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/2015 "CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE TECNICOS VERIFICADORES"

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

a la **ARQ. MARTHA GABRIELA IBARROLA AGÜERO** con un contrato por 15 meses, por un monto total de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).

Es nuestro informe.

Lic. Noelia Ricagno	**Ing. Roberto Ochoa**	**Abg. Humberto Báez**
Técnico	Coordinador	Asesor Legal
Coordinación de Adquisiciones	Coordinación de Verificación	Dirección Nacional